



ABOGADOS & CONSULTORES ASOCIADOS

Dr. JESUS MARAÑÓN TORRES

Abogado

Cel. 315-7182820-E-mail-jesusmara01@hotmail.com

Barranquilla - Colombia

Barranquilla, 25 de Abril de 2022

Señora

JUEZ SEGUNDA DE FAMILIA DE BARRANQUILLA

E. S. D.

Rad. No 2010-00306-00

Ref. Ejecutivo de alimentos

Demandante: Angelica Fajardo

Demandado: José Luis Gutiérrez

Asunto: LIQUIDACION DE CREDITO.

JESÚS MARAÑÓN TORRES, mayor de edad y residente en la ciudad de Barranquilla, donde me encuentro cedulao con el No. 72.134.169, abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 81632 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, correo electrónico jesusmara01@hotmail.com, conocido de generalidades en el proceso de la referencia y en mi calidad de apoderado judicial de la señora **ANGELICA MARIA FAJARDO MORALES**, por medio de la presente me dirijo a su señoría muy respetuosamente, para presentar ante su despacho la liquidación del crédito:

La deuda corresponde a los meses de marzo, abril y mayo del año 2019, es decir, tres meses, cada cuota por valor de \$ 765.856, para un total de \$ 2.297.568.00

CAPITAL	\$ 2.297.568
INTERES ANUAL	0,5%
SON TRES AÑOS DE INTERESES.....	\$ 34.463,52
TOTAL.....	\$ 2.332.031,52

De la señora, Juez con todo respeto:


JESUS MARAÑÓN TORRES

C.C. No 72.134.169 de Barranquilla

T.P. No 81632 del C.S. de la J.

